

A C T A N r o . 1 . 1 8 2 :

****Acta labrada sobre la 7º SESIÓN EXTRAORDINARIA, del día Veintiséis de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve.-----

****En la ciudad de Arrecifes, Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires, siendo las 9:30 horas del día del día Veintiséis de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve, se reúnen en el Recinto de Sesiones el Honorable Concejo Deliberante; contando con la presencia de los siguientes Señores y Señoras Concejales: Daniel Néstor Bolinaga, Juan Fernando Bouvier; Francisco José Bóveda; María Rosa Corral; María Carolina Cruzetti; Flavio Ernesto De Sciullo; María Marta Gattelet Goñi; Jorge Eber Eterovich; Fernando Luis Marino; María Romina Matkovich; María Cayetana Picoy Alcobé; Martín José Reddy.-----

****Se encuentran Ausentes con Aviso los siguientes Señores y Señoras Concejales: Gustavo Javier Picoy y Roxana Valdatta.-----

Señor Presidente Bóveda: ¡Buenos días! Vamos a dar comienzo a esta 7º Sesión Extraordinaria. Invito al Concejal Fernando Marino a izar la Bandera Nacional y al Concejal Daniel Bolinaga la Bandera Bonaerense.-----

****Seguidamente, el acto es cumplido por los citados, dándose por iniciada la 7º SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----

Señor Presidente Bóveda: Antes de dar comienzo, tenemos las ausencias de la Concejal Valdatta y del Concejal Picoy, ambos con la inasistencia justificada, previo aviso a la Presidencia. Voy a poner a consideración del Cuerpo, el asunto ingresado Fuera de Término a través de su Artículo 68º, Inciso 5º, someto a consideración del Cuerpo si e Proyecto reviste el carácter de urgencia e interés público ... ¿Aprobado?..

Señor Concejal Bolinaga: ¡Pido la palabra!...

Señor Presidente Bóveda: Estaba hablando, por eso no se la di, Concejal Bolinaga; ahora si: -----

Señor Concejal Bolinaga: Señor Presidente, si se puede leer por Secretaría la nota presentada por la Concejal Roxana Valdatta, caso contrario la leeré yo.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Aprobado? Si, Concejal Reddy:-----

Señor Concejal Reddy: ¿Usted estaba pidiendo el ingreso de que orden, de que tema? ...

Señor Presidente Bóveda: No, lo que se puso a consideración del Cuerpo es el Artículo 68º Inciso 5) si reviste el carácter de urgencia e interés público. Es el

Proyecto presentado por el Inter Bloque Frente de Todos. Por eso, quiero saber si está aprobado primero eso...

Señor Concejal Reddy: Disculpe Señor Presidente pero creo el Concejal Bolinaga está hablando de otro tema...

Señor Presidente Bóveda: Si, de otro tema. Primero, yo pongo a consideración ¿está aprobado?...

Señor Concejal Reddy: Primero estamos hablando del Proyecto presentado por el Doctor Eterovich, si se puede ingresar fuera del Orden del Día...

Señor Presidente Bóveda: Si, si, eso es lo primero...

Señor Concejal Reddy: Nosotros estamos de acuerdo con el ingreso Fuera del Orden del Día de ese Proyecto.-----

Señor Presidente Bóveda: ¿Y el resto de los Concejales?... ¿Aprobado? Ahora si ¡Aprobado! .-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por unanimidad el ingreso Fuera del Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, del Proyecto de Decreto presentado por el Inter Bloque Frente de Todos.-----

Señor Concejal Reddy: ¿Hay otra cosa más Fuera del Orden del Día?...

Señor Presidente Bóveda: No, el único...

Señor Concejal Reddy: ¿Y esto que vendría a ser?...

Señor Presidente Bóveda: Si, Concejal De Scullo:-----

Señor Concejal De Scullo: Gracias Señor Presidente. Teniendo en cuenta la pequeña discusión o hecho medio controvertido que se suscitó desde aquí, Usted cuando abrió la Sesión dijo que había dos Concejales que estaban ausentes con justificación. El Concejal Bolinaga, lo que está pidiendo es que teniendo en cuenta que la Concejal Valdatta ingreso su justificación en una nota, está pidiendo que se lea por Secretaría, que fue previo al tratamiento del Proyecto, que ya se trató, así que es lo que se pidió que se lea por Secretaría.-----

Señor Presidente Bóveda: Si, Concejal Reddy:-----

Señor Concejal Reddy: Reitero: es un pedido de ingresar este Expediente Fuera del Orden del Día, un nuevo Expediente, como se va a tratar el tema de Jorge, ¿lo mismo que se trate el tema de Valdatta? ¿así sería? .-----

Señor Presidente Bóveda: Si, Concejal Bolinaga, tiene la palabra:-----

Señor Concejal Bolinaga: Señor Presidente: Usted, cuando inicia la Sesión, como bien se lo intentó explicar nuestro Presidente de Bloque, informa de dos inasistencias de Concejales. Cómo la Concejal Valdatta ha presentado una nota justificando su

inasistencia, pido que se lea. No es un asunto entrado fuera de hora, no es un tema para debatir, simplemente quiero que el Cuerpo y los pocos asistentes que estamos, tengan la información correcta. Porque reitero, como dije en la Sesión anterior, cuando estuvieron ausentes los dos Concejales Eterovich y De Sciullo, por cuestiones profesionales, absolutamente justificadas en este caso, la Concejal Valdatta, ha presentado una nota donde explica el porqué de su inasistencia: porque, también por eso pido la lectura, porque también dice ella que es una pena, pero yo vuelvo a reiterar que es una víctima perjudicada por el insólito y absurdo cambio del Reglamento del Concejo Deliberante, que nos ha puesto este horario, como ya se lo dije, Señor Presidente, nos hemos convertido en una oficina Municipal más, donde sigue ausente a las Sesiones del Concejo Deliberante la Prensa en su gran mayoría, el otro día no había ninguno, hoy hay uno, por lo menos, y la Concejal dice que es una pena que no pueda asistir porque tiene compromisos profesionales, laborales y está en conflicto, está en conflicto, si asistir al Concejo Deliberante para lo cual la eligieron los vecinos, o estar en su escuela trabajando, como dice la nota. Por eso pido que se lea la nota para que conste en las Actas del Concejo Deliberante y porque bueno, esto quizás algún día, como en alguna oportunidad este Reglamento puede llegar a consideración de la Justicia. Eso estoy pidiendo para que conste en Actas. Si la podemos leer, creo que para eso la presentó el Concejal. Para que se lea. -----

Señor Presidente Bóveda: Es mi responsabilidad y mi obligación comunicarle al Cuerpo, los Concejales que tienen ausencia, por eso cada vez que ha faltado, a lo largo de los dos años que he sido Presidente también, lo he comunicado antes de empezar la Sesión al Cuerpo. Que se de lectura a la nota por Secretaría:-----

****Seguidamente, por Secretaría, se da lectura a lo oportunamente solicitado.-----

Expediente Nro. 10.449/19: Nota presentada por la Concejal Sra. Roxana Valdatta, informando los motivos de su ausencia a la 7º Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2019 para la cual fuera oportunamente convocada.-----

****A continuación el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal Francisco José Bóveda, somete a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente: -

ORDEN DEL DIA

ASUNTO INGRESADO FUERA DE TÉRMINO:

X) - <u>PROYECTOS DE DECRETOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES POLÍTICOS:</u>

Expediente Nro. 10.446/19: Proyecto de Decreto presentado por el interbloque Frente de Todos, disponiendo a partir del 2 de Enero de 2020 y por 180 días el congelamiento de los aumentos del Régimen Salarial perteneciente a la planta política del Municipio de Arrecifes desde el cargo de Intendente Municipal hasta los rangos de Secretarías y Direcciones, definidos en la Ordenanza Nro. 2.633/14 y sus modificatorias; siendo de

aplicación además para el régimen salarial perteneciente a los Señores Concejales del Distrito de Arrecifes.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejál Eterovich, tiene la palabra:-----

Señor Concejál Eterovich: Gracias Señor Presidente. Bueno, este es un Proyecto presentado, de alguna manera expresando y siguiendo lo que viene pasando, tanto a nivel Nacional como a nivel Provincial y también lo estamos comenzando a ver en diferentes Municipios dela Provincia de Buenos Aires como lo fue la semana pasada en Chivilcoy. Producto de la Emergencia Económica y de la crisis en la que está inmerso nuestro País y nuestra Provincia y nuestra ciudad, tanto en el Gobierno Nacional como en el Provincial se están tomando medidas, en principio por 180 días, que después podrán ser prorrogadas para tratar de salir de este grave problema en que nos dejó el Gobierno anterior. Y acá en nuestra ciudad estamos con, a diferencia de las medidas que se vienen tomando, se incrementaron en gran medida el valor de las Tasas y se creó un nuevo tributo, entonces ya eso aprobado, creo y entendiendo un poco lo que exige la ciudadanía, que la clase Política también sea parte del ajuste, que no se viva ajustando el bolsillo de los Contribuyentes y que la clase Política quede exenta de todo esfuerzo. Entonces, en consonancia con eso, nosotros hemos presentado este Proyecto para que por 180 días se congelen los sueldos, tanto de los Funcionarios de Planta Política del Municipio, Secretarios, Directores, bueno, lo que esté anunciado en el Artículo expresado de la Ordenanza y bueno, de nosotros también, de los Concejales porque entendemos eso, que el ejemplo debe empezar por casa, cuando digo “por casa” sería el Municipio, y siendo que este Proyecto nace del Concejo, “por casa” sería desde el Concejo Deliberante. Así que bueno, en este caso y en este sentido, voy a pedir en principio el tratamiento en esta Sesión, Sobre Tablas y la aprobación del mismo. Gracias Señor Presidente.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejál Reddy tiene la palabra:-----

Señor Concejál Reddy: Gracias Señor Presidente. Bueno, nuestro Bloque, Señor Presidente, como acompañó también el ingreso Fuera del Orden del Día en lo que es el Decreto ¿no?, bueno, el Tratamiento Sobre Tablas no hay que pedirlo porque no es una Ordenanza, es un Decreto y se pide la aprobación o no, como en este caso, Concejál Eterovich. Nosotros vamos a acompañar lo que sería el Artículo 2º, lo que es... el otro día el Concejál Bolinaga y nosotros adheríamos, sabemos que es un Concejo Deliberante austero, que es un Concejo Deliberante que en vez de cobrar 3 Dietas cobra 2, que es un Concejo Deliberante que no tiene Asesores, como los tienen otros Concejos, en este caso el Concejo Deliberante de Salto, entre otros ejemplos; a pesar de eso y en consonancia con lo que viene pasando en otros Distritos, nosotros creemos y a diferencia de lo que dice el gran y célebre pensador del Bloque... de la Cámara de Senadores del Frente de Todos, que dijo: “que la Política no se ajusta sino que la Política lo que hace es dictar Normas” Carlos Casei o algo así, el gran pensador del Frente de Todos, que si lo hubiésemos hecho alguno de nosotros ¡Dios mío! Lo que hubiese pasado ¿no? Bueno, lo peor de todo no es que lo piense sino que lo dice. Pero bueno, nosotros creemos que está bien, nosotros tenemos que hacer un acompañamiento, lo que pasa es que creemos que tiene que

ser de nuestro propio Concejo Deliberante: nosotros podemos que mediante un Decreto hemos establecido que eran dos Dietas y se puede mediante un Decreto, como dice el Concejal Eterovich, suspenderlo, los próximos aumentos por 180 días. Así que nosotros vamos a acompañar el Artículo 2º, no así el 1º, donde habla de los Funcionarios porque no está dentro de nuestras facultades; seguramente el Intendente tomará alguna decisión, pero no es que a nosotros no nos corresponde mediante el Decreto. Así que vamos a acompañar la postura del Bloque Frente de Todos en el Artículo Nro. 2º, Señor Presidente y no así el Nro. 1º, como ya lo he hablado hace un rato con el Concejal Eterovich.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien, hay dos posturas entonces, si Concejal De Sciullo:----

Señor Concejal De Sciullo: Gracias Señor Presidente. Como consulta a la Secretaría, porque acá estamos teniendo dentro del Proyecto un intento de aprobación parcial, la pregunta concreta es: ¿Va a ir con modificaciones? ¿Se puede votar parcialmente? ¿Cómo queda el tema?...

Señor Secretario Reyna: Eso va en función de la propuesta que haga cada uno de los Señores Concejales; acá hay una propuesta de aprobación ...

Señor Presidente Bóveda: Si, Concejal Reddy tiene la palabra... se puede pedir un Cuarto Intermedio y hacer una modificación ...

Señor Concejal De Sciullo: Se puede hacer una modificación si el creador del Proyecto está de acuerdo a que su Proyecto sufra modificación. Digo, porque justamente se está pidiendo que se apruebe el Artículo 2º y no así el Artículo 1º.-----

Señor Presidente Bóveda: Jorge Eterovich, tiene la palabra:-----

Señor Concejal Eterovich: Bueno, voy a seguir explayándome un poquito más y vuelvo a este tema: también tiene que ver, porque justo pensando recién en la nota que había ingresado la Concejal Valdatta, que no pudo venir por este cambio de horario y ello también está relacionado, de alguna manera, con lo que tiene de fundamento ese cambio de horario que era bajar los costos de este Concejo Deliberante, del funcionamiento del Concejo, algo que no comparto porque en ocasión de ser Presidente siempre lo evaluábamos y el costo era, en ese momento, el 3% del Presupuesto de la Municipalidad, que podíamos tener acá y nunca superábamos el 1.4%, o sea que ahora que ha cambiado, por el Tribunal de Cuentas creo que nos habían dicho, que es el 2, creo que estaríamos en condiciones de que el Concejo siga funcionando como siempre lo había hecho. Entonces digo: hay una forma de ajustar también que es siempre con los que menos ganan, con los empleados, y que en definitiva después son los que mueven también la economía local. Por eso es una manera de solidarizarnos también y hoy lo charlaba con el Concejal Bolinaga también, que bueno, por ahí si esto ahora vamos a reformarlo, le voy a dar, obviamente, la palabra a él que lo explique, que tenga que pasar por ahí para los gastos... para ingresos del Personal del Concejo Deliberante, lo que se van a ahorrar con esta medida. En cuanto a lo otro pienso que, como lo decía el Concejal Reddy, se aprueba o no se aprueba, entonces acá se aprueba o no se aprueba y sino, vamos a tener que hacer si una modificación, porque como está o

aprobamos o no aprobamos, en nuestro caso obviamente que pedimos la aprobación, no podríamos hacer una aprobación parcial. Entonces, deberíamos modificarlo y bueno, y también si hay alguna otra modificación, como la que puede sugerir el Doctor Bolinaga, el Concejal Bolinaga, también ingresarla. Yo me voy a mantener en la aprobación, obviamente, de la totalidad y de cómo está, tanto no solo para nosotros los Concejales, sino para los Funcionarios Municipales: Intendente, Secretarios, Directores, primero porque son los que más ganan; yo he estado viendo las repercusiones que ha tenido la nota cuando salió en los Medios la presentación de este Proyecto, la gente tiene mucho interés en saber cuánto ganamos los Políticos de acá de Arrecifes, tanto los Concejales, como el Intendente, como los Secretarios, los Directores. En mi caso no he tenido problema nunca en mostrar el recibo y en expresarlo, como también muestro mensualmente en qué gasto la plata del Concejo Deliberante porque en mi otra gestión no hubo un mes en donde no haya entregado lo que percibía como Concejal a una institución de Arrecifes. Entonces, en mi caso no hay ningún problema y ya lo hice público cuánto gana un Concejal, y no se los montos que ganan los Funcionarios Municipales, sé que son elevados, a la gente le interesaría saber, a nosotros también, y creo que también el ajuste tiene que empezar por ahí, o sea en consonancia con el nuestro. No puede ser que también dentro de la Planta Política los que menos ganamos nos vamos a ajustar y los que más ganan no se van a ajustar, que es lo que supuestamente dijo un Senador, como recién decía el Concejal Reddy; o sea, habla de un Senador nuestro, que yo no me voy a hacer cargo, como nunca me puedo hacer cargo de lo que hagan en ningún Partido, a nivel Nacional o Provincial, y creo que Ustedes tampoco muchas veces se pueden hacer cargo de lo que hacía su Gobierno, después pueden defenderlo o no. Yo, más allá de pertenecer al Frente de Todos, puedo estar de acuerdo o no con lo que diga un Senador del Frente de Todos, pero nosotros hacemos Política acá en Arrecifes y tengo que hacerlo local al tema. Y acá el tema es ese: si nos ajustamos todos o los que más ganan no se ajustan y nos ajustamos nada más que los Concejales, no hay ningún problema, nos vamos a ajustar. Espero que después, en algún momento, lo hagan. Y pienso que, desde el Ejecutivo, con los grandes sueldos que tienen, este ajuste sería bien visto por toda nuestra sociedad, por todo el Pueblo, porque así lo han manifestado creo en las notas que se hacían en la radio, en las publicaciones que hubo. Si no lo quieren hacer y quieren seguir como están, bueno, será su decisión. Pienso que acá nuestro patrón es Pueblo porque es el que nos puso acá y es a quien le debemos rendir cuentas. Y Ustedes como Bloque deberían tener como patrón al Pueblo, no tener otro patrón por ahí, digo ¿no? pensando en lo que por ahí se va a ir dando en este debate. Quien nos dio el mandato, quien nos sentó acá a cada uno, fue el Pueblo. A quien nos debemos, al Pueblo, nuestro patrón, el Pueblo. Y el Pueblo hoy está pidiendo en Arrecifes, en la Provincia y en la Argentina que el ajuste comience por la clase política. Así que bueno, espero que tengan como patrón al verdadero patrón, al que los puso acá y espero que no tengan a otra persona que les dé órdenes distintas, que no los puso acá o los puso en una lista, pero que no los puso acá. Los terminó poniendo el Pueblo con el voto. Así que yo sigo manteniendo la postura y solicitando la aprobación, en su totalidad, del Proyecto ingresado.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Concejal Marino tiene la palabra:-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Coincido en que la Política tiene que hacer un ajuste, destaco una medida que en su momento tomó la ex Gobernadora Vidal con lo que fueron las Jubilaciones de Privilegio de Senadores, Diputados, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia; la verdad que hubiera sido interesante que en todo el país se replique esa medida. Con respecto a lo que se está tratando en este momento, ya lo dijo Martín, y en la facultad que a nosotros nos corresponde, que es la del Concejo, acompañamos. Después, seguramente, el Ejecutivo analizará y tendrá un gesto también, pero no es facultad nuestra determinarlo. Así que, como Bloque, seguimos sosteniendo la aprobación del Artículo 2° y no del Artículo 1°. Habrá que hacer una modificación y bueno, dentro de nuestras facultades, que son sobre el Concejo Deliberante, aprobarlo.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal De Sciuolo tiene la palabra:-----

Señor Concejal De Sciuolo: Gracias Señor Presidente. Bueno, el Concejal Eterovich hacía mención a que estaba pidiendo la aprobación completa del Proyecto y como se dijo, si no se van a introducir modificaciones al presentante del Proyecto, pidió la aprobación total, cómo queda la votación: se vota por la aprobación o se vota, digamos, quien vota, ¿vota por la aprobación o por el Rechazo total? O sea, si no recibe modificaciones, no es el Artículo 2°, o lo aprueban o no lo aprueban. Nada más.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien, hay dos Mociones... si Concejal Bolinaga tiene la palabra:-----

Señor Concejal Bolinaga: Gracias Señor Presidente. Bueno, para, en principio, acompañar el Proyecto en su totalidad: Artículos 1° y 2°. Segundo, para destacar y dejar aclarado que sí tenemos facultades para legislar sobre los salarios del Ejecutivo. Sí, la tenemos. Y lo van a ver en breve con los próximos Expedientes, donde estamos fijando, fijando por Ordenanza de Presupuesto, los salarios de toda la Planta Política y obviamente, de los Agentes Municipales. Es muy obvio, está acá en el Presupuesto. Es muy obvio que tenemos facultades para legislar sobre los salarios de todos. Así que no entiendo ese argumento que no tenemos facultades. Además, quiero aclarar que con los asuntos que vamos a tratar acto seguido, para lo cual fue convocada la Sesión, seguimos creando cargos políticos, vamos a crear en el 10 443 del 19, una nueva Dirección, y esto la verdad que nada personal, obviamente no importa la persona que vaya a ocupar ese cargo, pero digo porque hay una incoherencia entre lo que estamos tratando y lo que vamos a seguir tratando; es decir, bueno, está bien, ajustemos, estamos en emergencia. Emergencia de todo tipo después de la gestión de "Cambiemos", del Presidente Macri, de la Gobernadora Vidal. Los que menos ganamos en todo este universo, que somos los Concejales, le preguntaba al Concejal cuanto ganamos porque la verdad no lo sé: \$ 28.000.-, 30; bueno, los Funcionarios y especialmente el Intendente, de donde dependen todos los sueldos, porque después está el 50 del Intendente, el 30 del Intendente, el 25% del Intendente, el 20% del Intendente, creo que ganan un 1.000% más que nosotros, 1.000% más que nosotros,

sin ninguna duda. Así que estamos en condiciones y tenemos las facultades para hacerlo. Poner este congelamiento a los integrantes de este Cuerpo y a todos los cargos políticos. Obviamente, a los Agentes Municipales de ninguna manera porque son sueldos muy bajos ¿no? Producto de toda esta política de los últimos 4 años. Y en cuanto al Proyecto, yo me permito sugerir al Cuerpo y especialmente a su autor, una modificación, una modificación para lo cual, si están de acuerdo, obviamente, pediremos un Cuarto Intermedio para redactarla correctamente, una modificación que diga que: “El producto de esa reducción, de ese ahorro o esa economía, por parte del Cuerpo, de los Señores Concejales, se incorpore a la Partida Presupuestaria de Gastos del Personal del Concejo Deliberante.” Porque hacemos una economía, la ponemos en el personal, que es el que menos gana, y además podemos funcionar más cómodamente. Si están de acuerdo, en un brevísimo Cuarto Intermedio lo podemos redactar. No sé si se entendió. El producto de la economía...

Señor Presidente Bóveda: Lo que pasa es que su Concejal Preopinante dijo “en los términos de su presentación”, lo acaba de decir, como que es así... ¡Perdón Concejal! El Concejal De Sciullo que lo antecedió en la palabra, dijo que el Proyecto del Concejal Eterovich se presentaba como estaba: Artículo 1° y 2° y no estaba sujeto a modificaciones. Creo haber entendido eso yo Concejal...

Señor Concejal De Sciullo: Me entendió mal, Señor Presidente. Lo que dije era si el Concejal autor del Proyecto mantenía, si había modificaciones y si se podía votar con la modificación cuando el Proyecto se pide en su aprobación de forma total. Eso es lo que dije. Y preguntaba si, en ese caso, era la votación por la Aprobación o por el Rechazo. En el caso de exigir el Artículo 2° porque no habría modificación en el Proyecto. Eso era lo que le pregunté. Yo no dije cómo se tenía que votar o cómo pedía la aprobación.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Eterovich tiene la palabra:-----

Señor Concejal Eterovich: Por ahí para terminar de aclarar y de redondear este tema que están tratando: en un momento el Concejal Reddy dijo, bueno, por ahí nosotros aprobamos el Artículo 1° y no el Artículo 2° o al revés, el Artículo 2° y no el Artículo 1°; entonces ahí se genera, por ahí, esta discusión porque ahí sí, Concejal De Sciullo, dice que no, o se aprueba o no se aprueba y sino tiene que introducir cambios. Entonces, esto lo digo como para destrabar esta cuestión, que es formal, y que no hace al fondo de la cosa; si, se pueden hacer cambios y después introducirlos, lo vertido por el Concejal Bolinaga y después sí someterlo a consideración. Y sinó, no hacer ningún tipo de cambio, en mi caso no tengo problema de nada.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy tiene la palabra:-----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Podemos solicitar un Cuarto Intermedio de 10 minutitos. Le quería, dos cositas primero: con respecto a lo de patrón o no patrón, yo no tengo ningún patrón en mi vida, que quede claro, eso como primera medida. Nosotros somos parte de un equipo, y en los equipos vos intercambiás opiniones, tanto dentro del Concejo como de la Municipalidad con nosotros. Pero patrones, yo, en mi vida, no tengo ninguno. ¡Gracias a Dios! Si, por

supuesto que es una suerte. Si lo que podemos hacer es intercambiar opiniones con otros integrantes porque entre ellos tengo amigos. Entonces, como primera medida eso. Y segundo, lo que el Concejal Marino decía, es que nosotros, los sueldos de la carga de Intendente está estipulado por una Ordenanza, que es la 2.633. Una Ordenanza que fui autor, así que la conozco a la Ordenanza porque fui autor, allá por el año 2.005...

Señor Presidente Bóveda : No dialoguen por favor, haga uso de la palabra y se refiere a mí, no dialoguen...

Señor Concejal Reddy: En donde, Señor Presidente, donde establecíamos los porcentajes que cobrábamos. Primero, no hay ninguno que cobre el 50% de lo que cobra el Intendente, el Concejal Bolinaga está equivocado....

Señor Concejal Bolinaga: El Jefe de Gabinete...

Señor Presidente Bóveda: ¡Por favor no dialoguen! Está en uso de la palabra Concejal:-----

Señor Concejal Reddy.. el 30%, 25%, 20%, como primera medida. Como segunda medida, nosotros tenemos por Decreto establecido, Señor Secretario, si Usted me puede decir si es así o no, nosotros tenemos por Decreto establecido que cobramos dos Dietas, cuando podríamos cobrar máxima tres y mínima 1 y medio. La Ley Orgánica establece que nosotros podemos cobrar tres, como máximo, y lo estamos haciendo. El Concejal Eterovich hoy decía que por el Tribunal de Cuentas nosotros hemos reducido, salió por Ley. El Tribunal de Cuentas fue del que vino la observación y que nos dijo: "hay una nueva Ley donde establece que los Concejos Deliberantes no pueden exceder en un 2% lo que es el Presupuesto Municipal" y nosotros para el año 2019 lo teníamos en un 3%. Entonces nos hicieron la observación, que lo bajáramos a un 2%, para ponernos dentro de cuentas y de lo que era la Ley. Para eso está el Tribunal de Cuentas, que es el que nos audita las cuentas a nosotros. Entonces lo tuvimos que reducir a un 2% por una solicitud del Tribunal de Cuentas, en virtud de una Ley Provincial, aprobada posterior a la aprobación de nuestro Presupuesto, que quede claro también eso: nosotros, cuando aprobamos el 3%, la Ley estipulaba el 3%. Vamos a ser claros, Señor Presidente también. Nuestro Presupuesto del Concejo Deliberante, como decía el Concejal Eterovich, muchas veces sobró. Muchísimas veces sobró, ahora muchísimas veces faltó; hay claros ejemplos que con el 2%, con el 3% hubo veces que faltó. Año 2010, 2011, hubo que hacer reasignaciones de partidas en virtud de faltar en el Presupuesto. Entonces, no siempre sobra y nosotros, en los últimos años, hemos tenido la suerte de hacerlo porque somos un Concejo Deliberante austero, y así estamos todos de acuerdo en esa posibilidad. Nosotros podemos modificar mediante un Decreto nuestra Dieta y así lo estamos haciendo y nosotros estamos aceptando que así fuera para el Concejo Deliberante. Pero el Departamento Ejecutivo está por Ordenanza establecido lo que tiene que cobrar y no está dentro de nuestras facultades; si está dentro de nuestras facultades, como decía el Concejal Bolinaga, que lo explicaba bien, lo que es el Presupuesto, la creación de cargos, y mediante Ordenanza lo que gana cada uno. Pero mediante un Decreto no lo podemos hacer. Esa es la diferencia; si lo podemos

hacer para nosotros. Hoy lo estuvimos hablando con el Concejal Eterovich a la mañana. También podemos poner en el Artículo 1° "que veríamos con agrado que el Departamento Ejecutivo lo haga". En Salto fue al revés: en Salto el Intendente lo hizo y los invita a los Concejales a hacerlo. Simplemente eso, es una explicación de que nosotros estamos de acuerdo con la propuesta del Concejal Eterovich, para lo que podemos hacer, que es para nosotros. Pero vamos a un Cuarto Intermedio así nos ponemos de acuerdo y de última, podemos sacar entre todos con un consenso como quedaría la modificación del Artículo 1°, como quedaría el Artículo 2° y si quieren agregar el Artículo 3°, como lo propone el Concejal Bolinaga, lo estudiamos y no hay ningún problema; lo tenemos que hacer en un Cuarto Intermedio.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Eterovich tiene la palabra:-----

Señor Concejal Eterovich: Bueno, para ir redondeando: tomado lo que dice el Concejal Reddy de que no tienen ningún patrón, obviamente que le tengo que creer, no tengo dudas entonces que y máxime habiendo escuchado lo que el Concejal Bolinaga hablaba porque él ha sido Intendente, lo que gana el Intendente, porque yo nunca tuve acceso y nunca lo pude saber. Pero estamos hablando de \$ 300.000.- o más. Y después tiene el 50% a la vez, ¿no? él mismo Intendente, o sea que estamos hablando que ganaría \$ 450.000.- No, no sé, yo nunca tuve acceso...

Señor Concejal Reddy: ¡Es una barbaridad lo que está diciendo! ¡Discúlpeme, pero es una barbaridad!...

Señor Presidente Bóveda: ¡No dialoguen! ¡Está bien, pero no dialoguen! Quiere la palabra, me la pide. Continúe con la palabra Eterovich:-----

Señor Concejal Eterovich: Entonces, supongamos que gane \$ 300.000.- y los Secretarios, que se llevan un porcentaje, estamos hablando que todos andan en \$ 100.000.- Realmente, si no tienen ningún patrón, yo pienso que hagamos si quieren la modificación; está bien la modificación que propone el Concejal Bolinaga pero sino, la verdad que no entiendo cómo vamos a modificar algo donde estamos pidiendo un poco de ajuste, nada más, que no se aumenten un poco el sueldo por 6 meses a personas, a funcionarios, que no dejan de ser vecinos del Pueblo, que ganan esa suma, que creo que no lo gana ningún empleado, porque no dejan de ser empleado por 4 años, mientras dura su mandato. Así que bueno, si no tienen patrón espero que acompañen el Presupuesto y cada vez que lo nombren a Marino espero que no siga nombrando a Vidal, a Macri; acá estamos discutiendo una cuestión local y yo no quiero llevar las cuestiones a nivel Nacional; por algo nosotros estamos en el Frente de Todos, por algo Ustedes están en "Cambiemos" y lo único que me quedó de Marino es una vez que vine y que, cuando hablábamos de la transparencia y que queríamos saber el tema de los Proveedores y cuanto se debía, yo vine esa vez como un vecino más a oírlos a la Sesión y dijo que estaba todo en la Página WEB de la Municipalidad, que podíamos ingresar y veíamos todo, entonces nos quedamos tranquilos, le creímos, era el Presidente del Bloque, y después como vecinos entramos a ver y resulta que no existía la página. Entonces creo, desde mi punto de vista y desde una vivencia, que no es una palabra autorizada por lo mentiroso que es, y es el Presidente de Bloque. O sea que...

Señor Presidente Bóveda: ¡Perdón, Jorge Eterovich! ¡No descalifique!...

Señor Concejal Eterovich: No descalifico. Una mentira es cuando se falta a la verdad...

Señor Presidente Bóveda: No descalifique, continúe con la palabra:-----

Señor Concejal Eterovich: A ver: cuando alguien dice, afirma algo que no es verídico, es una mentira. Entonces, el que la dice es mentiroso. Entonces lo explico, esto no es una descalificación ni una ofensa a nadie. Es lo que realmente ocurrió y pasó así, no estaba en la Página WEB del Municipio quienes eran los Proveedores, cuanto se debía, como tampoco está y ahora parece que es una barbaridad, pero estamos hablando de que si el sueldo es de \$ 300.000.- y dicen: "Es una barbaridad" Bueno, algunos de Ustedes tal vez pueda decirnos: "No, no, no es de \$ 300.000." Es de 260.000.- Bueno, ¡perdón! no tengo acá, tiene un sueldo y tiene el 50% más, el Intendente aparte del Sueldo, entonces yo, al desconocerlo, estoy diciendo y me gustaría que Ustedes lo puedan decir, sin mentiras y capaz que es de 260, 280, y bueno, y está bien, pero bueno, nada más. Creo que, eso: yo voy a mantenerme en lo mismo y si, acepto el Cuarto Intermedio, apruebo esa Moción, para hacer la modificación que pretende el Concejal Bolinaga.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Marino tiene la palabra:-----

Señor Concejal Marino: Gracias Presidente. Bueno, primero, la verdad que sabíamos que cuando Jorge ingrese al Concejo íbamos a tener este tipo de situaciones, más allá de eso, creo que se puede hacer mención al Gobierno Nacional y Provincial; de hecho, en los dos años precedentes era todo el tiempo, un ejemplo, se habló de Emergencia, vivimos en Emergencia hace 30 años, así que es una práctica bastante habitual en la Política, no quiere decir que la comparta, pero bueno, es bastante habitual. Se dijo que la Página no existe. ¡Mentira! La Página existe. Si los datos no están cargados, bueno, será nuestra responsabilidad exigir que así estén, la verdad que no es mi tarea. Y bueno, con respecto a lo que estamos tratando, pasemos al Cuarto Intermedio y hagamos las modificaciones que creamos necesarias. -----

Señor Presidente Bóveda: Bien, pasamos a Cuarto Intermedio... Si, Concejal Bolinaga, tiene la palabra:-----

Señor Concejal Bolinaga: Si, una breve acotación y ya lo dije en la Sesión anterior: nosotros tenemos permitido cometer errores, sobre todo en temas como estos, donde hacemos cuentas y a veces las hacemos en el aire porque nos falta información. Nos falta información del Municipio. Así de simple. Es un Municipio muy secreto, donde todo es absolutamente reservado, donde nada se informa, le pregunté a mi compañero de Bloque sobre las reuniones de Presupuesto; digo: "¿Te trajeron documentación?" Digo documentación sencilla: Listado de Proveedores actualizado, deudas o no deudas, saldos, saldos de la Administración Municipal, ¿Ni eso podemos ver? ¿No podemos ver los saldos de las cuentas del Municipio? No se lo trajeron a nuestro representante en la Comisión de Presupuesto; así que a los Concejales del Oficialismo les digo que si el Municipio fuera o la gestión Municipal fuera más transparente, sería muchísimo más fácil trabajar. No está el Listado de Sueldos de

todos los cargos públicos, sabríamos cuánto gana quien, ¿si es oficial? ¿si son cargos públicos y políticos? ¿porqué vamos a esconder los Recibos de Sueldos? Traigan unas copias de los Recibos de Sueldos de toda la Planta Política y los tenemos acá y los vemos y no hablamos en el aire porque yo hago cuentas en el aire, por ejemplo si pasamos, y lo vamos a aprobar ahora, porque dicen que no tenemos facultades para legislar sobre los sueldos de los cargos políticos, lo vamos a aprobar en breve. Se los voy a recordar cuando lo hagamos...

Señor Presidente Bóveda: ¡No dialoguen! ¡No se puede dialogar! ¡Diríjense al Presidente!...

Señor Concejal Bolinaga: Yo lo miro a Usted, Señor Presidente...

Señor Presidente Bóveda: ¡Por favor!...

Señor Concejal Bolinaga: Si aprobamos en el Presupuesto en breve, acto seguido, la modificación del salario básico del Agente Municipal, que en el 2018 era 10.000, y pasa a 13.000, por 30 horas, tenemos un aumento de \$ 3.000.- del básico en 30 horas.- Como las Dietas y los Sueldos de la Planta política se liquidan según los básicos de 40, que serían 4.000.- y considerando que el Intendente gana 12 sueldos sueldo básicos, son 12 veces 4.000.- da 48.000, ¿no? Si a eso le ponemos 50% de gastos de representación, son 24.000 más, sumados daría un aumento de \$ 72.000.- Son cuentas que me permito compartir con Ustedes. Obviamente que me puedo equivocar, si las estoy haciendo mentalmente. Y además, ni siquiera tendría que hacerlas. ¿Si es una gestión transparente? Bueno, ahí tienen muchachos, los sueldos del Intendente, los sueldos de... ¿Qué problema hay? Pero por eso digo que nos podemos equivocar. Pero no nos equivocamos cuando decimos y cuando digo y sostengo y lo voy a seguir sosteniendo, tenemos facultades para legislar sobre los salarios de la Planta Política de los Agentes Municipales, como lo estamos haciendo. Acá están las Ordenanzas que vamos a seguir tratando. Y lo estamos haciendo. ¿Entonces decimos que no tenemos facultades para hacer lo que estamos haciendo? ¡Que loco es esto! Bueno, se aprueba el Cuarto Intermedio.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy tiene la palabra:-----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Si, vamos a ir a un Cuarto Intermedio. Lo importante de todo esto también es... nosotros tuvimos una reunión, dos reuniones de Presupuesto, a la que, voy a ser sincero: la primera, vinieron casi la totalidad de los Señores Concejales; la verdad, yo me sorprendí con la convocatoria de la primer reunión. Y el Departamento Ejecutivo, vino con la presencia de Juan Cruz Bahillo, de Chachi Peralta, de Cecilia Reddy, de Mauro Bóveda, vino todo el equipo de Hacienda de la Municipalidad para, justamente, le hiciéramos todas las preguntas que había que hacer, para eso hay que venir. Para vos preguntarle al Departamento Ejecutivo todas las preguntas se vino con todo el equipo, muchos de esos integrantes de ese equipo nombrado por el Doctor Bolinaga. Vamos a ser claros, porque él habla de la creación de cargos y en Hacienda le faltó crear el cargo de Viceministro de Economía de la Provincia porque no le faltó cargo para crear. Y los que estamos acá en este Recinto, muchos de nosotros, tenemos la suerte de saber, de haber estado mucho tiempo en Política. El Doctor Bolinaga habla de que nosotros no tenemos

información del Departamento Ejecutivo: ¡No le contestaba una Resolución al Concejo Deliberante! ¡Lo destrataba! ¡No le hablaba! ¡Tenía la orden de que los Concejales no podían entrar! ¡Dio la orden de que los Concejales no pudieran entrar a ver la información Municipal a la Municipalidad! ¡Y lo tenemos acá! Yo, Señor Secretario, le voy a pedir para la próxima Sesión, Usted me va a preparar, si puede por favor, con tiempo, me hace un informe de todos los Proyectos de Resolución del año 2007 a 2011, cuantos fueron contestados, me hace un informe de todos los Proyectos de Resolución que fueron hecho al Departamento Ejecutivo por favor para presentar mediante nota en la próxima Sesión que se trate. Todos los que fueron contestados, cuantos se hicieron y cuantos vinieron de respuestas del Departamento Ejecutivo. Para ver si nosotros podíamos saber, a ver como trataba al Concejo Deliberante el Concejal Bolinaga cuando era Intendente al Departamento Deliberativo...

Señor Presidente Bóveda: ¡Silencio por favor!...

Señor Concejal Reddy: ¿Estamos? Así que bueno, insisto: vamos a ir a un Cuarto Intermedio para ver si le podemos dar forma y poderlo terminar y en este caso, darle una aprobación para lo que nosotros estamos de acuerdo que es que la Planta Política del Honorable Concejo Deliberante sean congelados los sueldo por 180 días.-----

Señor Presidente Bóveda: Vamos al Cuarto Intermedio... ¿Aprobado? ¡Aprobado! .-----

****Siendo las 10:20 hs., el Honorable Cuerpo pasa a un Cuarto Intermedio.-----

****Siendo las 11:20 hs., se reanuda la Sesión.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien, si están de acuerdo, Concejales, vamos a dar lectura a las dos propuestas, luego de haber finalizado el Cuarto Intermedio. ¡Silencio por favor allá atrás!-----

Señor Secretario Reyna: Bien, luego del Cuarto Intermedio y tras la deliberación de los Señores Concejales se han producido dos Mociones: la primera de ellas propuesta por el Bloque Frente de Todos y al Inter Bloque Frente de Todos, proponiendo la aprobación del Proyecto de Decreto presentado con un agregado en su Artículo... ¡Perdón! con una modificación en su Artículo 3º; el mismo quedará redactado de la siguiente forma: “El ahorro o economía producido por la aplicación del Artículo 2º serán destinados a las Partidas de Gastos en Personal de la Jurisdicción Honorable Concejo Deliberante” . ¿Estamos de acuerdo Señores Concejales con respecto a lo leído hasta el momento? ¿Está bien, esa es la propuesta?...

Señor Concejal Eterovich: ¡Perdón! ¿Lo puede leer de nuevo?:-----

Señor Secretario Reyna: “El ahorro o economía producido por la aplicación del Artículo 2º serán destinados a las Partidas de Gastos en Personal de la Jurisdicción Honorable Concejo Deliberante”. Bien ¡Perfecto! Pasamos entonces a la segunda Moción propuesta por el Bloque Juntos por el Cambio; los Señores Concejales proponen la aprobación del Proyecto con modificaciones: el Artículo 1º del Proyecto original pasaría a ser... ¡Perdón! el Artículo 1º contendría la redacción del Artículo 2º ¿si? que

dice: “El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes dispone a partir del 2 de Enero de 2020 y por 180 días el congelamiento de los aumentos del régimen salarial perteneciente a Concejales del Distrito de Arrecifes.” El Artículo 2º contendría el siguiente Texto: “El ahorro o economía producido por la aplicación del Artículo 1º serán destinados a las Partidas de Gastos en Personal Permanente de la Jurisdicción Honorable Concejo Deliberante”...

Señor Concejal Eterovich: No, no, están mezclados...

Señor Secretario Reyna: ¡Perdón! El Artículo 2º, rectificamos... el Artículo 2º quedaría redactado de la siguiente forma: “El Honorable Concejo Deliberante en el término de sesenta (60) días procederá a crear una cuenta específica para la imputación del ahorro o economías producidas por la aplicación del Artículo 1º del presente.” ¿Si? ¿Estamos bien? Ese pasaría a ser el Artículo 2º. El Artículo 3º diría lo siguiente: “Invitase al Departamento Ejecutivo Municipal a adoptar igual criterio.” Y el Artículo 4º pasaría a ser el “De Forma”.-----

Señor Concejal Reddy: Así es, está perfecto. Está muy bien, hay dos Mociones.-----

Señor Presidente Bóveda: Jorge Eterovich tiene la palabra:-----

Señor Concejal Eterovich: El que leíste como Artículo 2º de "Cambiemos", ese sería el que es nuestro...

Señor Secretario Reyna: Exacto.-----

Señor Concejal Eterovich: y no el que habías leído... porque uno aclara que es Personal Municipal y el otro no...

Señor Presidente Bóveda: Lo que plantea Jorge es real porque en un momento habló de permanente y después no, que lea el definitivo que queda del Bloque Frente de Todos así evacuamos las dudas:-----

Señor Concejal Eterovich: Exacto. El que leíste como segundo de "Cambiemos", que es el corregimos recién, cuando Martín dijo “puede fallar”, es el que iría nuestro como tercero. -----

Señor Secretario Reyna: Le damos lectura nuevamente para rectificarlo, la primer propuesta, bien. Entonces, el Artículo 2º ¿Estamos bien? del Proyecto original quedaría redactado de la siguiente forma: “El ahorro o economía producido por la aplicación del Artículo 1º, serán destinados a las Partidas de Gastos en Personal Permanente de la Jurisdicción Honorable Concejo Deliberante”.-----

Señor Concejal Eterovich: Ese Artículo está bien, pero sería el tercero del Proyecto nuestro. -----

Señor Secretario Reyna: Tercero... exactamente. ¡Perfecto!.-----

Señor Presidente Bóveda: Pasamos a la votación las dos Mociones:-----

****Seguidamente, se realiza la Votación por Signos, votando por la Primera Moción de Aprobación del Proyecto de Decreto con Modificaciones propuesto por el Bloque Frente de Todos, Cuatro (4) Señores Concejales; y por la Segunda Moción de Aprobación del Proyecto de Decreto con Modificaciones propuesto por el Bloque Juntos por el Cambio, Ocho (8) Señores Concejales.- Se encuentran Ausentes al momento de la Votación el Señor Concejel Gustavo Javier Picoy y la Señora Concejel Roxana Valdatta.-----

****El Resultado de la Votación es: Cuatro (4) Votos por la Primera Moción y Ocho (8) Votos por la segunda Moción; en consecuencia, se aprueba por MAYORIA, el siguiente: DECRETO NRO. 792, adjunto a la parte final de la presente Acta.-----

Señor Presidente Bóveda: Ahora sí, ya dando entrada en el Orden del Día, le damos lectura al Expediente 10.436/19:-----

DESPACHOS DE COMISIONES:

1.- Expediente Nro. 10.436/19: Nota presentada por los Señores Vicente Alvarenga y Aníbal Ricardo Cordero, en representación del Grupo “Cabalgata de los Reyes” solicitando se declare de Interés Municipal las cabalgatas que se realizan desde hace 15 años, conjuntamente con la Iglesia San José de los Arrecifes, la que se llevará a cabo el día 5 de Enero de 2020 por las calles de nuestra ciudad.- Comisión/es Interviniente/s: Presupuesto, Hacienda y Actividades de la Producción; y Cultura, Educación, Turismo y Deportes.-----

****El Honorable Cuerpo aprueba por UNANIMIDAD, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 3.146, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

2.- Expediente Nro. 10.442/19: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal S/ modificación del Anexo I de la Ordenanza Nro. 2.899/17, Organigrama de Personal Superior y Jerárquico, apartado “Secretaría de Salud y Acción Social”.- Comisión/es Interviniente/s: Presupuesto, Hacienda y Actividades de la Producción.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejel De Sciullo tiene la palabra:-----

Señor Concejel De Sciullo: Gracias Señor Presidente. No, nosotros desde este Bloque no aprobamos... no vamos a acompañar este Proyecto; primero, se siguen creando cargos. Recién, justamente, estuvimos una hora debatiendo a ver, hablando de un congelamiento y demás y ahora creamos un cargo, y además teniendo en cuenta si traigo la Ordenanza Fiscal e Impositiva, creamos un cargo contable seguramente para contabilizar esos \$ 200.- que son absolutamente exorbitantes. Nosotros, puntualmente desde este Bloque, no vamos a acompañar este Despacho, no vamos a acompañar esta Modificación.-----

Señor Presidente Bóveda: Bien, vamos a la Votación Por Signos:-----

****Seguidamente, se realiza la Votación por Signos, votando por la Aprobación del Despacho presentado, aconsejando la aprobación del Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Ocho (8) Señores Concejales; y por el Rechazo, Cuatro (4) Señores Concejales.- Se encuentran Ausentes al momento de la Votación el Señor Concejel Gustavo Javier Picoy y la Señora Concejel Roxana Valdatta.-----

****El Resultado de la Votación es: Cuatro (4) Votos por el Rechazo y Ocho (8) Votos por la Aprobación; en consecuencia, se aprueba por MAYORIA, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 3.147, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

3.- Expediente Nro. 10.443/19: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/modificación de la Ordenanza Nro. 2.633/14, (Régimen Salarial de los cargos de Ley) y Derogación Ordenanza Nro. 2.900/17 (Organigrama del Personal Superior y Jerárquico).- Comisión/es Interviniente/s: Presupuesto, Hacienda y Actividades de la Producción.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejel Bolinaga tiene la palabra:-----

Señor Concejel Bolinaga: Si, Señor Presidente. Breve, porque decía que se lo iba a destacar en el momento de la aprobación: tenemos facultad por lo que se está tratando, de crear un cargo nuevo, una Dirección, un cargo político nuevo en el Hospital, y también le estamos fijando el correspondiente salario. O sea que, queda claro que tenemos facultad porque lo estamos haciendo. Nada más Señor Presidente.-

Señor Presidente Bóveda: ¿Queda aprobado?...

Señor Concejel De Sciullo: No vamos a acompañar.-----

Señor Secretario Reyna: Tenemos dos propuestas entonces, pasamos a la Votación:--

****Seguidamente, se realiza la Votación por Signos, votando por la Aprobación del Despacho presentado, aconsejando la aprobación del Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Ocho (8) Señores Concejales; y por el Rechazo, Cuatro (4) Señores Concejales.- Se encuentran Ausentes al momento de la Votación el Señor Concejel Gustavo Javier Picoy y la Señora Concejel Roxana Valdatta.-----

****El Resultado de la Votación es: Cuatro (4) Votos por el Rechazo y Ocho (8) Votos por la Aprobación; en consecuencia, se aprueba por MAYORIA, en General y en Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 3.148, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

4.- Expediente Nro. 10.444/19: Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal; s/ Programación del Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Arrecifes para el ejercicio económico

financiero 2020.- Comisión/es Interviniente/s: Presupuesto, Hacienda y Actividades de la Producción.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal De Sciullo tiene la palabra:-----

Señor Concejal De Sciullo: Gracias Señor Presidente. Bueno, en el mismo orden que los Proyectos anteriores, no vamos a acompañar el Proyecto de Presupuesto. En primer lugar porque de las dos reuniones que tuvimos con los Funcionarios, que vinieron 4, bien, celebro que hayan venido pero, verdaderamente, de todas las preguntas que hicimos y de la documentación que solicitamos no han traído nada, entre ellas tengo que destacar pedimos por ejemplo el Estado de Saldos de Tesorería de los últimos 60 días, el Estado de Deudas con los Proveedores; pedimos si nos podían informar el porcentaje de cobrabilidad de las Tasas; pedimos que nos den explicaciones de lo presupuestado en cuanto a la Planta Depuradora de Villa Sanguinetti; a lo presupuestado referente a la nueva Terminal; pedimos una serie de cosas que, si bien nos contestaron en el momento situaciones, que no evacuaron nuestras dudas, pedimos documentación y en la segunda reunión no se nos trajo ningún tipo de documentación, habían dicho que probablemente alguna traían, sobre el Asilo de Ancianos tampoco nos han contestado y en lo particular también nos quedaron muchas dudas puntuales: por ejemplo, fuimos anotando algunas cosas, de la programación de compra de bienes y contratación de servicios, la Secretaría de Gobierno por ejemplo, papel oficio \$ 168.000.- Una resma vale \$ 350.- a 500 hojas, son 480 resmas, 240.000 hojas, oficio, digo, y así podemos seguir en orden del papel: Secretaría de Hacienda, \$ 600.000.- presupuestada en hojas A4, son 1.000.000.- de hojas. O sea, podemos empapelar Arrecifes. Digo, no pudimos consultar todas estas inquietudes. También: trajes, no los pudimos consultar, \$ 182.000.- En la Dirección de Cultura, alimentos varios: \$ 280.000.- No sabemos... pintura, \$ 200.000.- una lata de pintura vale \$ 1.800.- aproximadamente; son 111 latas, ... si lo pueden buscar...

Señor Presidente Bóveda: No dialoguen... continúe Concejal De Sciullo:-----

Señor Concejal De Sciullo: Son 22.000 litros, probablemente pintemos todo. Después así siguen, porque siguen: pintura al látex, todo eso no pudimos consultarlo y no obtuvimos documentación; referente al tema Mini-bus creo que hay un Mini-bus, habrá presupuestado otro, yo consulto si van a comprar otro porque está presupuestado \$ 3.000.000.- en el área de Educación, Ciencia y Tecnología; la Secretaría de Salud, papel, \$ 126.000.- 225.000 hojas. O sea, me preocupa muchísimo y como trabajo con hojas y una resma de papel a veces cuesta, digo ¿tanta resma? Al Concejo Deliberante, que se usa mucha cantidad de resmas, mucha cantidad de hojas, porque se pide información, nosotros pedimos el Presupuesto y demás, la Ordenanza Fiscal e Impositiva y

Ordenanzas que son bastante extensas, que la piden todos y todos la estudian, \$ 20.000.- Capaz que alcanzan y si no llegan a alcanzar por ahí la Secretaría de Hacienda que tiene \$ 600.000.- en hojas A4, le puede prestar al Concejo Deliberante. Por otro lado tenemos una disparidad: tenemos el Área Mujer, que no tenemos ningún cargo creado pero funciona, tiene \$ 257.000.- 250.000 que van a sueldos... no, Presupuesto General, a sueldos y \$ 7.500.- a algún otro gasto.- Y después tenemos la Fiesta del Automovilismo un solo día \$ 500.000.- Es decir, muchas dudas nos surgen de este Presupuesto, no es que nosotros vamos a rechazar el Proyecto de Presupuesto por nada, porque se nos ocurre rechazarlo, sino tenemos muchas dudas, muchas cosas que no fueron evacuadas, lo mismo ocurrió cuando consultamos la reunión, que había varios de nuestros Concejales, no estaba yo que solamente integro el Presupuesto, sino preguntamos sobre el Asilo de Ancianos, como era la cobrabilidad, teniendo en cuenta que hay tres tipo de asilados entre la totalidad, los que pagan un 70% de la jubilación, los que pagan por PAMI y los que no pagan, que son los menos. Hay una cantidad de millones que no sabemos bien de que se tratan y no se cumple, lo planteamos acá, no se cumple el Reglamento del Asilo, no hay un Director Profesional con dedicación exclusiva, nos dijeron que era el mismo Secretario de Salud, pero la exclusividad no la tiene, es decir no está trabajando en lugar, no hay un Gerontólogo; es decir: muchas dudas nos surgieron al respecto de este Presupuesto y que fue la base por la cual nosotros no vamos a acompañar. No quiero seguir con el papel, porque hay mucho papel, entonces... Gastos de Limpieza General de Oficinas en la Secretaría de Salud y Acción Social, 700 lucas, \$ 700.000.- Limpieza General de Oficinas en los Centros de Atención Primaria de la Salud, está bien especificado dentro del Presupuesto, así lo dice. Después tenemos el tema, tenemos una cuestión con... se van a comprar ladrillos: 4.000.000 y pico de ladrillos; si tenemos en cuenta que estuvimos debatiendo en algún momento un Proyecto por el cual decíamos que no se terminaban 20 viviendas y que van a ser destinados a viviendas, dijimos, bueno, 4.000.000 solamente en ladrillos, calculo que vamos a terminar las viviendas pero no está bien especificado. Tampoco se nos dijo cómo iba a funcionar, porque hay varios ítems sobre las viviendas pero tampoco se nos dijo con claridad cómo iban a funcionar; nos decían que lo que estaba con Rubro 35 era viejo, que se venía cobrando pero tampoco nos trajeron ningún tipo de documentación. Seguramente la hubiésemos entendido si nos hubiesen traído la documentación y no solamente hubiesen venido a entretenernos, la hubiésemos entendido. Agradezco que hayan venido pero necesitábamos también alguna documentación para corroborar algunas cosas que no nos dieron, nos entretuvieron en las dos reuniones y bueno, es por eso que no vamos a acompañar este Proyecto de Presupuesto.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy tiene la palabra:-----

Señor Concejal Reddy: Gracias Señor Presidente. Bueno, en virtud de lo expuesto recién por el Concejal, por el Presidente del Bloque Frente de Todos, yo me voy a permitir decir algunas cosas. No me parece correcto que Flavio, que el Concejal De Sciullo diga que nos entretuvieron. No es así. O sea, la realidad es que los Directores de la Municipalidad más el Secretario de Hacienda vinieron con una disposición para contestar todas las preguntas y la verdad que la primer reunión fue bastante larga y duró casi hasta la una de la tarde y se le pidió alguna información para que vinieran al otro día, que fue el día lunes, y así lo hicieron y la verdad el día lunes se cortó la reunión también teniendo en cuenta que no había más preguntas para hacerles. O sea, no es que ellos dijeron “venimos desde las 9:00 de la mañana” como arrancó la reunión de Comisión el día lunes, y nos vamos a las 10:00 o nos vamos a las 11:00; ellos estaban a disposición nuestro para realizar todas las preguntas que nosotros quisiéramos. La verdad, como Presidente de la Comisión, en un momento dado, no había más preguntas para hacerle a los Funcionarios de Hacienda y así fue porque terminó la reunión. No es que ellos vinieron a entretenernos a hablarnos de otros temas. Que es cierto, que si es cierto, que en la reunión de Comisión derivaron en temas viejos y de la historia y de la economía del Municipio se fue dando por una charla entre los distintos Concejales con Funcionarios, pero no porque los Funcionarios vinieron a hablar de lo que había pasado en el año 2000 sino que se dio en la conversación. En un momento dado hasta se dio un debate entre lo que había pasado entre Picoy y Angelini, por el tema de la deuda con EDEN. Pero bueno, esos son debates que se dan dentro de una Comisión, pero eso no significa que los Funcionarios hayan llevado el tema hacia ahí, Señor Presidente. Con respecto a lo del Asilo, también Usted estaba presente, esa fue una propuesta que hizo el Frente de Todos de que ellos consideran que en el Asilo tiene que haber un personal Médico directamente como Administrador y es una cuestión del Intendente la de determinar sus funcionarios pero bueno, el Frente de Todos se lo planteó al Secretario de Hacienda para ver si el Secretario de Hacienda le podía trasladar su inquietud al Intendente, cosa que como Funcionario lo hace, pero bueno, son decisiones, ¿No, Señor Presidente? Con respecto a la Tasa, nosotros le dijimos que ellos preguntaron como venía la cobrabilidad del mes de Diciembre y nosotros le dijimos que, como es lógico, tenía que terminar el mes para poder ver cómo era el avance de la nueva cobrabilidad del porcentaje de cualquiera de las Tasas. También hay que destacar, Señor Presidente, que el Presupuesto está compuesto por \$ 827.000.000.- de los cuales 734 son de libre disponibilidad y el resto son afectados y de eso el 80% está compuesto por sueldos. El 80% de la masa salarial de libre disponibilidad es de sueldos, Señor Presidente. Creo que como lo dijeron de Hacienda, es uno de los Presupuestos más reales que se han presentado, en virtud de que se ha

trabajado sobre lo ejecutado y no sobre el Presupuesto del año anterior. Lo cual marca una diferencia. Así que bueno, Señor Presidente, nuestro Bloque va a pedir la aprobación del Presupuesto Municipal.-----

Señor Presidente Bóveda: Bueno, procedemos a la Votación... Concejal Bolinaga tiene la palabra:-----

Señor Concejal Bolinaga: ¡Disculpe! No, en línea con lo que decía mi Presidente de Bloque, volver a decir, ya lo dije y lo voy a seguir diciendo casi hasta el cansancio, que para trabajar especialmente en temas tan específicos como es el Presupuesto, donde obviamente, no voy a decir nada nuevo, hay recursos y gastos e infinidad de partidas, como decía Flavio, necesitamos documentación, no necesitamos reuniones, necesitamos documentación para poder trabajar; si nos dan la documentación nosotros podemos trabajar, la vamos a entender, no tenemos ningún problema. Reitero: documentación. No nos pudieron informar que cobrabilidad de Tasas tenemos a nuestro representante en la Comisión de Presupuesto, es raro. Es muy raro, Señor Presidente, y todas las otras cuestiones, que no los quiero cansar, porque ya lo dijimos, no estamos de acuerdo con el tarifazo Municipal. Un tarifazo Municipal de un 150% de aumento; en algunos casos, en Patentes, le está llegando a los vecinos el 200% de aumento. Así que creo que esa es la base del rechazo, en donde se origina el Presupuesto: en los recursos. No estamos, obviamente, de acuerdo con la nueva Tasa, para nada. Así que creo que son suficientes motivos y muy serios, pero bueno, reiteramos: nosotros para trabajar necesitamos documentación oficial. Si no van a decir, por eso les decía hace un rato, que tenemos derecho a equivocarnos, sino tenemos la información. Yo no creo que, la verdad no puedo creer que no puedan decir: “en esta Tasa tenemos el 60% de cobrabilidad” con el mes de Noviembre. Con el mes de Noviembre. No vamos a pedir la cobrabilidad de una Tasa futura, ¿a quién se le ocurre, que se va a pedir la cobrabilidad de una Tasa que no ha vencido? Sería hacer futurismo, no sé. Adivinar. ¡No! Estamos pidiendo la cobrabilidad de las Tasas. Decime los meses anteriores y es muy sencillo, Concejal ¡Es muy sencillo! Gracias Señor Presidente.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejal Reddy tiene la palabra:-----

Señor Concejal Reddy: Señor Presidente: el Secretario de Hacienda y esto lo podemos hablar todos los Concejales que estaban en la reunión, el Secretario de Hacienda fue muy claro con los porcentajes de cobrabilidad de la Tasa, de cada Tasa en particular, lo dijo, dijo el porcentaje de cobrabilidad que había en cada Tasa. Pero independientemente de eso, en la reunión de Comisión se produjo un intercambio que una de las preguntas era ¿Cuál era la cobrabilidad,

cómo venía siendo la cobrabilidad de la nueva Tasa en virtud de los nuevos aumentos, cómo venía ese porcentaje? Entonces se le dijo que había que esperar al mes para poder sacar ese porcentaje. Fue así en la reunión de Comisión, que no estaba solamente... el caso mío, como Presidente de la reunión, estaban los distintos Concejales. El Secretario de Hacienda explicó los distintos porcentajes que había de las Tasas, pero puntualmente se preguntó cómo venía, si había una idea ¡perdón! de cómo venía la cobrabilidad a partir de los nuevos aumentos y se venía viendo que la gente venía pagando o de que había dejado de pagar, en virtud de que era muy alto el aumento. Entonces le preguntaron, le hicieron esa pregunta al Secretario de Hacienda y el Secretario de Hacienda dijo: “cuando termine el mes y cuando veamos la recaudación final vamos a poder hacer una evaluación si hubo mucha gente que a partir de los nuevos aumentos dejaron de pagar” Esa fue la discusión que se produjo en la Comisión, Señor Presidente.-----

Señor Presidente Bóveda: Concejales De Sciullo tiene la palabra:-----

Señor Concejales De Sciullo: Gracias Señor Presidente. Bueno, no fue tan así el tema de la respuesta del Secretario de Hacienda; de hecho no respondió el Secretario de Hacienda sino fue uno de los Funcionarios, que era Bahillo, que me dijo que no podía determinarnos un porcentaje de cobrabilidad de las Tasas en función que había Tasas que se cobraban un 100%, otros un 80%, otros un 40 y no me pudo dar una información certera, le pedimos alguna documentación vieja, que tampoco la trajeron en la próxima reunión. No se explicó y no fue una pregunta futurista respecto a la nueva Tasa exorbitante, eso vino a colación de la misma pregunta y de una situación que había preguntado, sino me equivoco, el Concejales Picoy, que no está presente. Pero nunca se contestó que porcentaje de Tasas había, de cualquiera de las Tasas, si el proponía que había algunas al 100, al 80, al 40, y algunas que no se cobraban, ni siquiera trajo la documentación o directamente no nos contestaron. -----

Señor Presidente Bóveda: Bien, hay dos posturas, pasamos a la Votación.-----

****Seguidamente, se realiza la Votación por Signos, votando por la Aprobación del Despacho elaborado, aconsejando la aprobación del Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, Ocho (8) Señores Concejales; y por el Rechazo, Cuatro (4) Señores Concejales.- Se encuentran Ausentes al momento de la Votación el Señor Concejales Gustavo Javier Picoy y la Señora Concejales Roxana Valdatta.-----

****El Resultado de la Votación es: Cuatro (4) Votos por el Rechazo y Ocho (8) Votos por la Aprobación; en consecuencia, se aprueba por MAYORIA, en General y en

Particular, la siguiente ORDENANZA NRO. 3.149, adjunta a la parte final de la presente Acta.-----

Señor Presidente Bóveda: Muy bien. Vamos a dar por finalizada esta Sesión no habiendo más temas para tratar. Invito a la Concejala Carolina Cruzetti a arriar la Bandera Nacional y al Concejala Flavio De Sciullo la Bandera Bonaerense.-----

****Seguidamente, el acto es cumplido por los citados, y siendo las 11,55 horas, se da por finalizada la 7º SESIÓN EXTRAORDINARIA.-----



FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO
ARRECIFES
DELIBERANTE

FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

PARTE FINAL:

ANEXO DISPOSICIONES:

(Artículo 77º del Decreto-Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades)

- 1.- ORDENANZAS NROS. 3.146 - 3.147 - 3.148 – 3.149 .-
- 2.- DECRETO NRO. 792.-

Expediente	10.436/19
Ordenanza	3.146.-
Sesión	7º Extraordinaria
Fecha	26/12/2019

ORDENANZA Nro. 3.146 :

VISTO:

El expediente Nro. 10.436/19 relacionado con la nota presentada por los vecinos Señores Vicente Alvarenga y Aníbal Ricardo en representación del grupo “Cabalgata de los Reyes”, solicitando la declaración de Interés Municipal de la cabalgata que llevarán a cabo el día 5 de Enero de 2020 por las calles de nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO:

Que el evento señalado es parte de la tradición católica en la que se celebra cada 6 de Enero la visita de los magos de oriente a Jesús después de su nacimiento.-

Que el mismo se llevará a cabo conjuntamente con la Iglesia San José de los Arrecifes.-

Que integrantes del grupo “Cabalgata de los Reyes “, caracterizando a los tres reyes magos “Melchor, Gaspar y Baltazar” recorren desde hace 15 años las calles de nuestra ciudad manteniendo viva la tradición, repartiendo golosinas a abuelos en el Hogar de Ancianos y a niños internados en la Sala de Pediatría del Hospital Municipal Santa Francisca Roma.-

Que posteriormente los Reyes Magos inician su recorrido por los distintos Barrios de nuestra ciudad obsequiando bolsitas de dulces a los niños.-

Que en consideración de la loable tarea que llevan a cabo el grupo, deviene necesario impulsar la declaración solicitada.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal y Religioso la cabalgata que llevará a cabo el grupo “Cabalgata de los Reyes” el día 5 de Enero de 2019 por los Barrios de nuestra ciudad en conmemoración de la visita de los “Reyes Magos”, como parte de los festejos de las tradicionales fiestas navideñas.-

Artículo 2º: La apoyatura logística y/o económica por parte del Municipio para la realización del evento será convenida entre éste y los organizadores con la suficiente antelación a la fecha establecida en el artículo precedente.-

Artículo 3º: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto, del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 7º SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Arrecifes, 27 de Diciembre de 2019.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO
ARRECIFES
DELIBERANTE


FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Expediente	10.442/19
Ordenanza	3.147.-
Sesión	7º Extraordinaria
Fecha	26/12/2019

ORDENANZA Nro. 3.147 :

VISTO:

La Ordenanza 2.899/17 sobre creación del Organigrama del personal superior y jerárquico de la Municipalidad de Arrecifes, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal considera necesario introducir modificaciones para adecuar y optimizar el funcionamiento de ciertas áreas de gobierno.-

Que, en tal sentido, resulta importante jerarquizar la administración técnica y contable en el Hospital Municipal a partir del hecho de que nuestro nosocomio es el único efector de salud del distrito -.

Que, a partir del aumento de especialidades y prestaciones médicas brindadas por el Hospital, deviene necesario propiciar un mejor funcionamiento en las áreas administrativas hospitalarias.-

Que, en función de ello, resulta oportuno crear dentro del organigrama municipal la Dirección Contable y Técnica del Hospital.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por (8) votos por la afirmativa y (4) votos por la negativa, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Modifíquese el **Anexo I** de la Ordenanza 2.899/17, apartado “Secretaría de Salud y Acción Social”, el que quedará redactado de la siguiente forma:

- ° **Secretaria de Salud y Acción Social**
 - ° **Direcciones**
 - Hospital
 - Hospital Asociado
 - Contable y Técnico Hospital
 - General Administración Hospital
 - Minoridad, Familia y Tercera Edad
 - Asilo de Ancianos
 - ° **Jefaturas de Departamento**
 - Centros de Atención Primaria a la Salud
 - Administración Hospital
 - Servicio Local de Protección de Derechos

Administración Salud
Administración Hogar de Ancianos

- **Jefaturas de División**
 - Asistencia, Minoridad, Familia y Tercera Edad
 - Servicio Local de Protección de Derechos
 - Administración Técnica y Contable Hospital
 - Servicios y Maestranza Hospital
 - Mantenimiento Hospital
 - Servicios Generales Hospital
- **Jefaturas de Sección**
 - Hogar de Anciano
- **Supervisores**
 - Enfermería Hospital
 - Enfermería Áreas descentralizadas Sec. Salud
 - Facturación Hospital
- **Encargados**
 - Estadística Hospital
 - Servicio Social Hospital
- **Jefes de Sala**
 - Enfermería Hogar de Ancianos
 - Esterilización y Quirófano
 - Clínica Medica
 - Pediatría
 - Enfermería Pabellón Quirúrgico
 - Servicio Enfermería Guardia General
 - Inmunizaciones Hospital
 - Enfermería Infectología
 - Enfermería Unidad de Terapia Intensiva
- **Capataces**
 - Mantenimiento Hospital
- **Servicios Profesionales**
 - Jefe de Servicio de Clínica
 - Jefe de Servicio de Cirugía
 - Jefe de Servicio de Tocoginecología
 - Jefe de Servicio de Pediatría
 - Jefe de Servicio de Unidad de Terapia Intensiva
 - Jefe de Prevención Diagnostico y Tratamiento
 - Coordinador Área Quirúrgica
 - Jefe de Servicio de Rehabilitación Física
 - Jefe de Serv. de Guardia Gral. Adultos Hospital

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 7º SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Arrecifes, 27 de Diciembre de 2019.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-



The image shows two blue ink signatures and an official seal. The seal is circular with the text "HONORABLE CONCEJO" at the top, "ARRECIFES" in the center, and "DELIBERANTE" at the bottom. To the left of the seal is the signature of Fabian Cesar Reyna, with the text "FABIAN CESAR REYNA" and "Secretario Honorable Concejo Deliberante" below it. To the right of the seal is the signature of Francisco Jose Boveda, with the text "FRANCISCO JOSE BOVEDA" and "Presidente Honorable Concejo Deliberante" below it.

Expediente	10.443/19
Ordenanza	3.148.-
Sesión	7º Extraordinaria
Fecha	26/12/2019

ORDENANZA Nro. 3.148 :

VISTO:

La Ordenanza Nro. 2633, aprobada por vuestro Honorable Concejo Deliberante en el año 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario adecuar las disposiciones del artículo 6º de la mencionada norma, en razón de la sanción de la Ordenanza 2899/17 y sus modificatorias, las cuales disponen la organización del personal superior y jerárquico de la Municipalidad de Arrecifes.-

Que, en razón de lo expuesto, debe tenerse en cuenta la nueva estructura orgánica del municipio a los efectos de introducir las modificaciones respectivas.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por (8) votos por la afirmativa y (4) votos por la negativa, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Modifíquese el **artículo 6º** de la **Ordenanza 2.633**, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6º: Fíjese el siguiente régimen salarial para el personal perteneciente a la planta política.

PLANTA POLITICA	IMPORTE \$: / EQUIVALENCIAS:
INTENDENTE Sueldo	De acuerdo Al Artículo 125º de LOM y ley 12.150.
INTENDENTE Gastos de Representación:	50% Sueldo del Intendente.-
JEFE DE GABINETE Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
SECRETARIO DE PRODUCCION Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
SECRETARIO DE GOBIERNO Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
SECRETARIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL	30% Sueldo del Intendente.-

Sueldo	
SECRETARIO DE HACIENDA Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Sueldo	30% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE PRODUCCION, EMPLEO Y CONTROL SANITARIO Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE PROTECCION CIUDADANA Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE DEPORTES Y RECREACION Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE TURISMO Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE CULTURA, EDUCACION Y CEREMONIAL Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE POLITICAS AMBIENTALES Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE RRHH Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES OBRADOR Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE O. PUBLICAS, PRIVADAS Y PLANEAMIENTO Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR ASILO DE ANCIANOS Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE MINORIDAD, FAMILIA Y TERCERA EDAD Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE HOSPITAL Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE TRANSITO Sueldo.....	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE GESTION ADMINISTRATIVA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE INGRESOS PUBLICOS Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR HOSPITAL Sueldo	25% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR ASOCIADO HOSPITAL Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR CONTABLE Y TECNICO DEL HOSPITAL Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR ASESORIA LETRADA	20% Sueldo del Intendente.-

Sueldo	
DIRECTOR DE PRENSA Y DIFUSION Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE SERVICIOS SANITARIOS Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
ASESOR LETRADO Sueldo	25% Sueldo del Intendente.-
DIRECTOR DE HABITAT, TIERRA Y VIVIENDA SOCIAL Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DELEGADOS TODD Y VIÑA Sueldo	20% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO BROMATOLOGIA Y ZONOSIS Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO COMUNICACION Y PRENSA Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO DE MODERNIZACION E INFORMATICA Sueldo.....	15% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO CAPS Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION HOGAR DE ANCIANOS Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DIVISION MANTENIMIENTO VIAL Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DIVISION INSPECCION Y TRANSITO Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DIVISION ADMINISTRACION OBRADOR Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DIVISION ADMINISTRACION OBRADOR ZONA I Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
DIVISION ADMINISTRACION OBRADOR ZONA II Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
SECCION DEPORTE Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
SECCION TURISMO Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
SECCION SECRETARIA PRIVADA Sueldo	Equivale a categoría 1
SECCION OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR (OMIC) Sueldo	15% Sueldo del Intendente.-
ENCARGADO DE SERVICIOS URBANOS, RURALES Y ESPACIOS VERDES Sueldo	Equivale a categoría 8

Artículo 2°: Deróguese la Ordenanza 2.900/17

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Arrecifes, 27 de Diciembre de 2019.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-



The image shows two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is for Fabian Cesar Reyna, and the signature on the right is for Francisco Jose Boveda. Between the signatures is a circular official seal of the Honorable Concejo Deliberante of Arrecifes. The seal features a central emblem with a crown and a shield, surrounded by the text "HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE" and "ARRECIFES".

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Expediente	10.444/19
Ordenanza	3.149.-
Sesión	7º Extraordinaria
Fecha	26/12/2019

ORDENANZA Nro. 3.149 :

VISTO:

La necesidad de contar con la ordenanza de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el instrumento administrativo que le da vigencia a la misma a partir del 1º de Enero de 2020.-

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por (8) votos por la afirmativa y (4) votos por la negativa la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Apruébese la programación de los Recursos y el Presupuesto de Gastos del Municipio de Arrecifes, correspondiente al Ejercicio 2020, de conformidad a los alcances del Decreto Provincial Nro. 2.980/00.-

Artículo 2º: Estimase en la suma de **Pesos Ochocientos veintisiete millones setecientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y siete con 27/100 (\$: 827.767.967,27)** el Cálculo de Recursos destinado a atender las erogaciones a que se refiere el artículo 4º, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación:

CONCEPTO:	IMPORTE:
Ingresos Corrientes	\$ 807.188.448,17.-
Recursos de Capital	\$: 7.105.687,81.-
Fuentes Financieras	\$: 13.473.831,29.-
TOTAL	\$: 827.767.967,27.-

Artículo 3º: Apruébese la clasificación institucional de los recursos por rubros, por su procedencia y por su naturaleza económica de los mismos que como anexo forman parte integrante de la presente ordenanza.-

Artículo 4º: Estímase en la suma de **Pesos Ochocientos Veintisiete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Siete con 27/100 (\$ 827.767.967,27)** el total de erogaciones conformadas por Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de la Municipalidad de Arrecifes para el Ejercicio 2020, con destino a cada una de las Jurisdicciones que se indican a continuación:

CLASIFICACION	JURISDICCION DEPARTAMENTO EJECUTIVO	JURISDICCION DEPARTAMENTO DELIBERATIVO	TOTAL
Gastos Corrientes	\$ 746.598.742,36	\$ 14.242.433,81	\$ 760.841.176,17

Gastos de Capital	\$ 44.766.791,10	\$ 80.000,00	\$ 44.846.791,10
Aplic. Financieras	\$ 22.080.000,00	\$ 0,00	\$ 22.080.000,00
TOTAL	\$ 813.445.533,46	\$ 14.322.433,81	\$ 827.767.967,27

Artículo 5º Apruébese la clasificación institucional de los gastos por categorías programáticas, por objeto del gasto, por finalidades y funciones, por fuente de financiamiento y por la naturaleza económica de los mismos que como anexo forman parte integrante de la presente ordenanza.-

Artículo 6º: Apruébese el formulario 6 B “Recursos Humanos por Categoría Programática y Cargo” que forma parte integrante de la presente ordenanza.-

Artículo 7º: Facultase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Arrecifes a ampliar y/o modificar el número de la Planta Permanente y Transitoria según las necesidades de servicio que puedan surgir en el transcurso del ejercicio 2020.

Artículo 8º: Facultase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Arrecifes a ampliar el Cálculo de Recursos 2020 en los rubros que correspondan, utilizando para ello los siguientes conceptos:

- a) El superávit de ejercicios anteriores existentes en la cuenta de resultados acumulados del ejercicio.
- b) Excedentes de recaudación del total calculado para el ejercicio en concepto de recursos ordinarios no afectados.
- c) Las sumas que se calculen percibir en virtud del aumento o creación de tributos.
- d) Mayores participaciones Nacionales y Provinciales comunicadas y no consideradas en el cálculo de recursos vigente y que correspondan al ejercicio.-
- e) Recursos afectados efectivamente autorizados por convenio celebrados con organismos provinciales, nacionales y cuantos otros pudieran corresponder.

En concordancia a lo establecido en los artículos 119, 120 y 121 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Artículo 9º: Facultase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Arrecifes a la incorporación de créditos suplementarios en el Presupuesto de Gastos 2020 por un monto igual al que resulte de la aplicación del artículo 8º pudiendo para ello reforzar los créditos ya existentes o crear nuevos conceptos con la sola limitación que, en cuanto a su afectación, pudieran derivarse en los casos de los incisos d) y e) del artículo 8º, por la disposición provincial, nacional o que pudiera corresponder, respectiva.-

En concordancia a lo establecido en los artículos 119, 120 y 121 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 10º: Facultase al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Arrecifes a disponer transferencias de créditos para reforzar conceptos preexistentes o crear nuevos, entre los de una categoría programática o distintas u homónimas de distintos programas – sin restricciones derivadas de la apertura en programas – del Presupuesto de Gastos 2020 con la sola limitación de que las partidas disminuidas deberán conservar créditos suficientes para atender los compromisos del ejercicio y a hacer uso de las autorizaciones previstas en el Decreto 2980/00.

Artículo 11º: Apruébese la apertura de los créditos fijados por la presente ordenanza, en su carácter indicativo, de acuerdo con los anexos que forman parte de la misma, al nivel de partida

principal y en las categorías programáticas: Actividad Central, Actividad Específica, Obras, Proyectos, Programas y Partidas no Asignables a Programas.

Artículo 12°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a distribuir, los créditos referidos en el artículo anterior, hasta el nivel de desagregación que se estime pertinente, según los clasificadores presupuestarios vigentes; y a hacer uso de las disposiciones y autorizaciones previstas en el artículo 68° del Decreto Provincial 2980/00 (RAFAM – Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal), hasta el 5% del monto total del presupuesto aprobado para el ejercicio 2020, incluidas sus modificaciones; y artículo 69 del citado Decreto.

Artículo 13°: El Departamento Ejecutivo procederá a la reestructuración programática que considere pertinente por caducidad de los programas, imposibilidades contingentes de realización, o surgimiento de nuevas demandas de bienes y servicios sociales durante la ejecución, creando, modificando o eliminando categorías de la estructura programática existente.-

Artículo 14°: Fijase el sueldo básico del agente municipal con jornada laboral de TREINTA (30) horas semanales (Categoría 25) en la suma de (pesos trece mil seiscientos cincuenta y dos con 66/100) \$: 13.652,66.- incrementándose éste en forma proporcional de acuerdo con la jornada de labor asignada para cada categoría con más los incrementos que pudieran otorgarse hasta la finalización del ejercicio. De conformidad con lo prescripto por los arts. 31, 118, 120, 124 y ccdtes. del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades; toda modificación deberá necesariamente fijar la forma de financiación.

Artículo 15°: Fijase el importe de las pensiones graciables que abona el Municipio de Arrecifes en la suma de pesos **mil quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00)** por beneficiario, por mes en la forma que lo determine el Departamento Ejecutivo.-
El número máximo de beneficiarios para éste ejercicio se establece en ciento cincuenta (150).-

Artículo 16°: La presente ordenanza entra en vigencia a partir del 1 de Enero de 2020, excepto para las disposiciones relativas al personal que se regirá desde su promulgación.-

Artículo 17°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 7° SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Arrecifes, 27 de Diciembre de 2019.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

Expediente	10.447/19
Decreto	792.-
Sesión	7° Extraordinaria
Fecha	26/12/2019

DECRETO Nro. 792 :

VISTO:

Que el Señor Presidente de la Nación Argentina Dr. Alberto Fernández y el Señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires Economista Axel Kicillof, impulsan medidas por 180 días para posibilitar la salida de la emergencia económica por la que atraviesa nuestro país y;

CONSIDERANDO:

Que dentro de la diversidad de las medidas que pretende adoptar el estado Nacional y provincial para alivianar la economía de los ciudadanos, entre otras se encuentra el congelamiento de las tarifas.-

Que muy por el contrario en nuestro Municipio se le exige a los vecinos un mayor esfuerzo con el aumento y creación de nuevos tributos.-

Que en nuestro Concejo Deliberante se han producido cambios en el funcionamiento legislativo que podrían afectar la economía de los agentes municipales que prestan servicios en el Honorable Concejo Deliberante.-

Que de hecho esta situación podría imponer un castigo a aquellos empleados que menos ganan, afectando aún más sus economías.-

Que entendiendo que el ejemplo debe empezar por casa y que es una exigencia válida de la ciudadana que la clase política también sea parte del ajuste económico.-

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por mayoría el siguiente:

DECRETO :

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes dispone a partir del 2 de Enero de 2020 y por 180 días el congelamiento de los aumentos del régimen salarial perteneciente a Concejales del Distrito de Arrecifes.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante en el término de sesenta (60) días procederá a crear una cuenta específica para la imputación del ahorro o economías producidas por la aplicación del artículo 1° del presente.-

Artículo 3°: Invitase al Departamento Ejecutivo Municipal a adoptar igual criterio.-

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 7º SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

Arrecifes, 27 de Diciembre de 2019.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante


HONORABLE CONCEJO
ARRECIFES
DELIBERANTE


FRANCISCO JOSE BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante